ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003271

Res. 2975/2022

Montevideo, 8 de junio de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos para el año 2022;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, interinos no egresados, suplentes egresados, suplentes no egresados, aspirantes egresados, Resoluciones Nros. 3758/19 del 17/12/19 Área Metropolitana (1er. Llamado), 740/2020 del 14/07/2020 Área Metropolitana (2do. Llamado), 741/2020 del 14/07/2020 Campus Este (2do. Llamado), 1007/19 del 09/04/2019 Campus Noreste (1er. Llamado), 472/2020 del 27/02/2020 Campus Noreste (2do. Llamado), 661/2020 del 10/03/2020 Campus Litoral Norte (2do. Llamado), 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023 y/o reintegro del Titular:

CI	APELLIDO	NOMBRE	RADICACIÓN
4522337	JORDAN	María	Escuela Superior de Rivera T1 SUPLENTE - Dirección Art. 20 Pamela RAMPA
4723674	TRINDADE	Luciana	Escuela Superior de Rivera T3 SUPLENTE - Licencia Médica Martha VARGAS
4579582	SEMINO	Marcos	Instituto de Alta Especialización de Salto T1 SUPLENTE - Licencia Médica Mery PALLADINO
4388562	JORGE	Florencia	Escuela Superior "Catalina Harriague de Castaños" – Salto T5 SUPLENTE - Reserva de Cargo Silvana RASEDO
3021944	RODRÍGUEZ	María Angélica	Instituto Tecnológico Superior T5 SUPLENTE - Licencia Médica Natalia CARDOSO
3728006	BALLESTA	Ana	Escuela de Hotelería T2 SUPLENTE -Reserva de Cargo Gloria TEJERA
1969003	POSE	Silvia	Escuela Técnica de San Antonio - Anexo Santa Rosa T1 SUPLENTE - Licencia Médica María Noelia MORALES
4409245	OVIEDO	Gonzalo	Escuela Técnica de Paso de la Arena T1- SUPLENTE Dirección Art. 20 Luján GUTIÉRREZ
3225070	GALLO	Patricia	Escuela Técnica de Minas T5 SUPLENTE Licencia Médica
3160404	FERREIRA	Nibia	Escuela Técnica Superior de Maldonado T3 SUPLENTE Licencia Médica

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberán presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss